



**EHUKO BILBOKO INGENIARITZA ESKOLAKO KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN
EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA/INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO DE LA
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA /
INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	UPV/EHU
Zentroa/ Centro	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO/BILBOKO INGENIARITZA ESKOLA (BIE/EIB)
Norainokoa/ Alcance del SGC	<p>Todas las titulaciones de grado y máster que se imparten en el Centro</p> <p>Grados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Ambiental Organización Industrial Tecnología Industrial Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática Ingeniería Mecánica Informática de Gestión y Sistemas de Información Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación Ingeniería Civil Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía Marina Náutica y Transporte Marítimo <p>Másteres Universitarios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Industrial Ingeniería de Telecomunicación Marina Náutica y Transporte Marítimo Ciencia y Tecnología Espacial Dirección de Proyectos Ingeniería de Control, Automatización y Robótica Ingeniería de la Construcción Ingeniería de Materiales Avanzados Ingeniería Energética Sostenible Ingeniería Mecánica Ingeniería y Gestión Ambiental Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico Investigación en Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Industria, Transporte, Edificación y Urbanismo Sistemas Electrónicos Avanzados

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN BALORAZIO OROKORRA /
VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGC**

La Comisión AUDIT de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el expediente de certificación del SGC del citado Centro, emite la siguiente valoración global:

FAVORABLE

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión AUDIT, integrada por:

- Antonio López Cabanes (Presidente)
- M^a Pilar Ortiz Calderón (Vocal)
- María del Carmen Navarro de la Villa (Vocal)
- Andy Tunnicliffe (Vocal)
- Markel Serrano Felipe (Vocal estudiante)
- Eva Fernández de Labastida (Secretaria técnica)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la Guía del Modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad disponible en la página web de Unibasq. Con objeto de poner en común las impresiones sobre la documentación aportada junto con el informe de visita emitido, la Comisión se reunió (por videoconferencia) el 3 de marzo de 2022, debatiéndose en el pleno de la Comisión todos los aspectos relativos a la evaluación realizada. Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado la conclusión y contenidos de este informe de certificación del SGC.

El presente informe se ha redactado considerando la documentación disponible, en especial el informe definitivo emitido tras la visita realizada por un panel de expertos que ha tenido en cuenta las alegaciones al informe provisional y el plan de mejoras elaborado por el Centro. Se ha atendido a las cuestiones planteadas en dicho informe y añadido cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria. La Comisión de Evaluación entiende que las recomendaciones para la mejora sugeridas se ajustan a los objetivos del Programa AUDIT y valora el esfuerzo realizado en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT que alcanza a todas las titulaciones oficiales del Centro que se imparten actualmente.

Revisada la documentación facilitada, y considerando la información recogida durante la visita, ha quedado evidenciada la adecuada implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad (SGC), que está orientado hacia la mejora continua de sus procesos. Este sistema tiene en la herramienta UNIKUDE un apoyo para la evaluación y monitorización de resultados que facilita la actualización de los procesos, la accesibilidad a los registros, así como la medición, revisión y mejora continua.

Se observa una clara tendencia a la identificación de las oportunidades de mejora, que ha permitido a la Escuela plantear acciones de mejora concretas, lo que queda reflejado en los Informes de Gestión Anual.

El sistema dispone de suficientes registros y evidencias, lo que muestra un elevado nivel de implantación y evolución, y facilita el análisis y la mejora de las titulaciones de grado y máster impartidas por el Centro.

RESUMEN GLOBAL POR CADA DIRECTRIZ

VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS	
Directriz AUDIT	Valoración
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	Se cumple la directriz.
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	Se cumple la directriz.
1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	Se cumple la directriz.
1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	Se cumple la directriz.
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	Se cumple la directriz.
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	Se cumple la directriz.
1.6. Cómo el Centro publica información sobre las titulaciones	Se cumple la directriz.

INDARGUNEAK / FORTALEZAS

Una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Escuela de Ingeniería de Bilbao (BIE/EIB) presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. La cultura de la calidad está implantada en el centro. Se percibe como una oportunidad de mejora y de integración de la gestión por procesos sobre el núcleo del SGC. El sistema (manual, procedimientos y documentación relacionada) está actualizado y mantiene su equivalencia con las directrices AUDIT y se revisa sistemáticamente frente a dichas directrices.
2. Se ha observado un liderazgo real, tanto académico como técnico, del Equipo de Dirección de la Escuela en el desarrollo e implantación del sistema.
3. La aplicación informática UNIKUDE facilita el acceso a la documentación del SGC, en particular a los indicadores de seguimiento y resultados de forma que permite la monitorización del mismo.
4. El Informe de Gestión del Centro contiene gran cantidad de información sobre la actividad anual de la Escuela. Incluye, desde la política de calidad, hasta los resultados alcanzados en cada título, incluyendo también el seguimiento de las acciones de mejora de años anteriores y realizando nuevas propuestas con asignación de responsable y fecha prevista para su realización.
5. La metodología elegida para el seguimiento de la implantación del SGC, permite una adecuada orientación hacia el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores se miden de manera sistemática y periódica en cada procedimiento, lo que permite realizar un seguimiento del sistema y de su aplicación en las titulaciones que la Escuela imparte, facilitando evaluar en qué medida se alcanzan las propuestas planteadas en los Informes de Gestión del Centro y en los Autoinformes de seguimiento elaborados anualmente para cada una de las titulaciones impartidas. Esta información se hace pública a través del Informe y Plan de Gestión Anual, elaborado cada curso académico.
6. Se valora positivamente el incremento de la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ, que es una herramienta de medida de su calidad docente.
7. La Escuela cuenta con una importante serie de reconocimientos de su gestión, como es el sello EURACE, certificaciones ISO 9001 en enseñanzas náuticas y en Relaciones con la Empresa y Relaciones Internacionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

De forma similar, una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Escuela de Ingeniería de Bilbao (BIE/EIB) presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes oportunidades de mejora:

1. Establecer y aplicar una metodología para corroborar la efectividad de los canales y mecanismos utilizados por la Escuela, para mantener informados a los grupos de interés según sus necesidades.
2. Establecer y aplicar un procedimiento para la medición de la satisfacción de los grupos de interés externos.
3. Llevar a cabo una mayor difusión del SGC de la Escuela y fomentar la participación de todos los estamentos en el mismo, incidiendo en su aplicación para la mejora de los Títulos y del propio SGC.
4. Determinar cuándo la Escuela considera que se debe aplicar el procedimiento de evaluación del Personal de Administración y Servicios, que no se lleva a cabo en la actualidad.
5. Fomentar el espíritu de pertenencia a Escuela de Ingeniería de Bilbao, como centro único, dada la procedencia de una fusión de centros ya existentes.
6. Considerar, en las revisiones del SGC, la simplificación del mismo y la utilidad de los indicadores. Por ejemplo, si un indicador no se calcula o no se utiliza se podría considerar su eliminación, o si sobre un proceso el Centro no actúa o ya hay suficiente normativa relacionada con el mismo, también se podría analizar su eliminación.
7. Incluir, en aquellos registros que no lo incluyan ya, una referencia que permita identificar la fecha de generación del mismo y/o a qué periodo temporal se refieren, por ejemplo, para el caso de la política de calidad, misión y visión. Se propone dado que la implantación del SGC genera una gran variedad y diversidad de registros asociados a los diferentes procedimientos del mismo y la mayoría de ellos se actualiza periódicamente.

Buena parte de estas recomendaciones han sido incluidas en el plan de mejoras y serán objeto de especial seguimiento en evaluaciones futuras.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 15 días naturales. Pasado este plazo sin que se hayan recibido alegaciones el informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2022.